

Suspende el Pleno labores el lunes 4 de mayo de 2009



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

AVISO

Mérida, Yucatán, a 30 de abril de 2009.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Atendiendo a la recomendación del gobierno federal, con el propósito de contribuir a preservar la salud del personal judicial y de los usuarios del servicio público que presta la institución, en el marco de la emergencia médica nacional por la que atravesamos, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia acordó suspender sus labores el lunes 4 de mayo venidero y, en consecuencia, no correrán los términos legales, como se establece en el acuerdo respectivo publicado en el Diario Oficial del Estado.

Para recepción y pago de pensiones por alimentos, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia establecerá guardias en sus oficinas de toda la entidad de 8:00 a 15:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Yucatán.

Atentamente

**Magistrado Ángel Francisco Prieto Méndez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán**